

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**

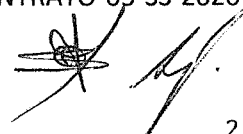
**CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No. 026-2019  
CODIGO DE PROCESO MCO-AZCA-08-2019**

Al día 21 del mes de febrero del año dos mil veinte, comparecen por una parte, la Arq. Sylvia Sotomayor, Administradora del Contrato; la Ing. Paola Silva, Técnico no Interviniente, Delegados de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, y en adelante se denominarán como LA COMISIÓN y por otra el Ing. Jhony Paucarina, en calidad de CONTRATISTA; quien para efectos de este instrumento se denominará, "EL CONTRATISTA", quienes convienen en suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también en calidad de observador, el Arq. Santiago Muncha – Jefe de Obra Pública, Fiscalizador de la obra.

**PRIMERA. - ANTECEDENTES**

- 1.1 El 29 de noviembre de 2019 se suscribe el contrato Nro. 026-2019, con código MCO-AZCA-08-2019, entre el Municipio Metropolitano de Quito, representado por la Abg. Johana Castellanos en calidad de Contratante y el Ing. Jhony Paucarina como Contratista, con el objeto de la "CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CALLE JULIO TUFÍÑO, BARRIO GUALO; CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO UN TRAMO DE LA CALLE FRANCISCO ROBLES, CARMEN BAJO BARRIO BUENA VISTA; CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO PASAJE FRANCISCO ROBLES, CARMEN BAJO BARRIO BUENA VISTA; CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO HUIRAGCHUROS, BARRIO GUALO; CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE GOLONDRINA, BARRIO GUALO, PARROQUIA LLANO CHICO; CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO CALLE COLIBRÍES, BARRIO GUALO, PARROQUIA LLANO CHICO; CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO DE LA CALLE LOS GUABOS, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, PARROQUIA LLANO CHICO.", por un monto de 238.641,37 USD y un plazo de 45 días contados a partir de la notificación que el anticipo se encuentra en la cuenta del contratista.
- 1.2 Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2019-0214-M, de fecha 03 de diciembre de 2019, se designa a la Arq. Sylvia Sotomayor como Administrador del Contrato.
- 1.3 El 11 de diciembre de 2019 mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2019-0246-M, de designa como Fiscalizador de la Obra al Ing. Danilo Espinosa.
- 1.4 El 12 de diciembre de 2019, se suscribe el Acta de Inicio de Obra entre el Ing. Daniel Espinosa - Fiscalizador, la Arq. Sylvia Sotomayor - Administradora del Contrato y el Ing. Jhony Pacurina - Contratista.
- 1.5 Dado que el Contrato de Servicios Profesionales del Ing. Danilo Espinosa concluye el 31 de diciembre de 2019 con la Administración Zonal Calderón, informa con documento Nro. HDEB-11-2019-008 el estado de obras en el cual concluye sus funciones como Fiscalizador.

- 1.6 A la salida del Ing. Danilo Espinosa de la Administración Zonal Calderón, se designa al Arq. Santiago Muncha como nuevo Fiscalizador mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2020-001-M, de fecha 01 de enero de 2020.
- 1.7 Mediante oficio Nro. 0002, de fecha 04 de enero del 2020, y recibido el 08 de enero del 2020 por el Fiscalizador, el Contratista ingresa la planilla Nro. 1 del periodo 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2019.
- 1.8 El 06 de enero de 2020, mediante oficio No. 0003, el contratista ingresa planilla de Incrementos y Decrementos, para ser aprobados.
- 1.9 Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-OP-2020-003-M, de fecha 07 de enero de 2020, el Fiscalizador envía el informe para aprobación de la diferencia de cantidades.
- 1.10 Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-OP-2020-004-M, de fecha 09 de enero de 2020, la Administradora del Contrato aprueba la diferencia de cantidades mediante documento adjunto.
- 1.11 Mediante oficio Nro. 0005, de fecha 24 de enero de 2020, ingresado con Documento N°0299, el Ing. Jhony Paucarina solicita la RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA.
- 1.12 Mediante oficio Nro. 0006, de fecha 04 de febrero de 2020, ingresado con Documento N°0454, el Ing. Jhony Paucarina ingresa la planilla Nro 2. de Liquidación de obra.
- 1.13 Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0090-M, de fecha 11 de febrero de 2020, la Administradora Zonal Calderón designa técnico NO Interviniente a la Ing. Paola Silva y Comisión de Recepción Provisional.
- 1.14 Con fecha lunes 17 de febrero del 2020 se realiza la inspección para la Recepción Provisional del contrato Nro. 026-2019, proceso MCO-AZCA-08-2019, en la cual se hacen algunas observaciones menores.
- 1.15 Con fecha viernes 21 de febrero del 2020 se realiza la inspección para la Recepción Provisional y se verifica el cumplimiento de las observaciones menores, en dicha inspección la Comisión concluye que NO existe observación alguna (de acuerdo al INFORME DE RECORRIDO E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS PREVIO A LA RECEPCIÓN), por lo tanto, se recibe provisionalmente la obra.
- 1.16 Con fecha 21 de febrero de 2020, la Ing. Paola Silva, entrega el INFORME TÉCNICO NO INTERVINIENTE PS-004-2020 para la Recepción Provisional, el mismo que forma parte de esta acta.
- 1.17 Con fecha 21 de febrero de 2020 el Arq. Santiago Muncha, fiscalizadora del proceso, hace la entrega del INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN N° FISC-KSMC-006-2020, el mismo que forma parte de esta acta.
- 1.18 Con fecha 21 de febrero de 2020, la Arq. Sylvia Sotomayor, Administradora del contrato entrega el INFORME TÉCNICO FINANCIERO ADMINISTRADOR DE CONTRATO-05-SS-2020 para la Recepción Provisional, el mismo que forma parte de esta acta.



**SEGUNDA: - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:**

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que a continuación se detallan, correspondientes a la obra ya indicada:

**PLANILLA CONTRATO PRINCIPAL. -**

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.		
		CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL
REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON INSTR. TOPOGR. Replanteo Vial, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte	m	990,00	0,73	722,70	830,00	153,00	983,00	605,90	111,69	717,59
BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm bm=15cm 610-(1)a Especific.MOP-001-F2002, incluye encofrado y excavación.	m	925,00	18,41	17.029,25	714,08	153,91	867,99	13.146,21	2.833,45	15.979,66
BORDILLO EN CURVA HOR. S. 180kg/cm2 h=50cm Especific. MOP-001-F2002. bM=20cm, bm=15 cm. Rad.menor 10 m. Incluye encofrado y excavación	m	216,00	21,73	4.693,68	148,73	22,00	170,73	3.231,90	478,06	3.709,96
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR 303-2(1) Incluye conformación y compactación subrasante	m3	2.962,00	4,07	12.055,34	2.300,89	659,69	2.960,58	9.364,62	2.684,92	12.049,54
TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Transporte libre 500m 309-2(2)	m3.k m	53.851,00	0,41	22.078,91	9.470,32	3.850,75	13.321,09	3.882,84	1.578,81	5.461,65
SUB-BASE CLASE 3. 403-1( E ) Especific.MOP-001-F2002, tendido, conformado y compactado, sin transporte	m3	1.390,00	12,52	17.402,80	1.108,41	311,63	1.420,04	13.877,29	3.901,58	17.778,87
TRANSPORTE DE MATERIALES O SOBRECARRERO. De la mina a la obra, anillo perimetral ciudad o carretera.	m3.k m	27.311,00	0,34	9.285,74	33.688,26	9.488,62	43.176,88	11.454,01	3.226,13	14.680,14
BERMA h=30cm, b=15cm, Fc=210 kg/cm2, incluye encofrado, tabla de monte 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002.	m	235,00	13,20	3.102,00	98,10	313,10	411,20	1.294,92	4.132,92	5.427,84
ADOQUINADO: ADOQUÍN HORM. Fc=300 kg/cm2. Especific. 401-4(1)a MOP-001-F2002.	m2	5.487,00	17,24	94.595,88	2.193,80	3.495,20	5.689,00	37.821,11	60.257,23	98.078,34
ADOQ. BLOQUES HORM. COL e=8.0 cm 350 kg/cm2 Adoq color 22x24x8.5 cm en cruz. Cama arena en cruz cama de arena e=3cm emporado cemento arena.	m2	883,00	26,62	23.505,46	321,20	532,87	854,07	8.550,34	14.184,90	22.735,24
SUMIDERO: REJILLA HIERRO, TAZA Y TUB.15cm 609-(2)s Especific.MOP-001-F2002, incluye excavación, tubería 6m.	U	42,00	352,46	14.803,32	35,00	10,00	45,00	12.336,10	3.524,60	15.860,70
REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO. 609-(6)	U	23,00	65,12	1.497,76	8,00	12,00	20,00	520,96	781,44	1.302,40
REUBICACION POSTES HORMIGON ALTURA 11m Incluye Alumbrado publico. Instalaciones electricas de red. Reubicacion area aledana.	U	13,00	616,93	8.020,09	0,00	4,00	4,00	0,00	2.467,72	2.467,72
HORMIGON SIMPLE "B" Fc=180 kg/cm2 503(7) Especificacion MOP-001-F2002 Hormigonera y Vibrador.	m3	35,00	142,20	4.977,00	2,00	6,00	8,00	284,40	853,20	1.137,60
ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2.40 x 3.60 m.Marco t. cuad 1 1/2"x1.5mm par t cuad 4x3mm. Unip 1m pint s.a 2m gigan. Lona 13 onz. Con inst de 2 lonas de arden y despues.	U	7,00	695,92	4.871,44	5,00	2,00	7,00	3.479,60	1.391,84	4.871,44
				<b>238.641,37</b>			<b>TOTAL USD.</b>	<b>119.850,20</b>	<b>102.408,49</b>	<b>222.258,69</b>

**PORCENTAJES:**

MONTOS PROGRAMADOS				MONTOS EJECUTADOS			
ESTE PERÍODO		ACUMULADO		ESTE PERÍODO		ACUMULADO	
61.451,32	25,75%	238.641,37	100,00%	102.408,49	42,91%	222.258,69	93,14%

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista. La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos pre-contractuales. El objeto del contrato se cumplió en su totalidad.

**TERCERA: - CONDICIONES OPERATIVAS: -**

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo.

**CUARTA: - INFORME ECONÓMICO:**

CONTRATO PRINCIPAL		
ANTICIPO AMORTIZADO	119.320,69	USD.
PLANILLA 1	119.850,20	USD.
PLANILLA 2	102.408,49	USD.
<b>TOTAL, PLANILLAS</b>	<b>222.258,69</b>	<b>USD.</b>
MULTAS:		USD.
OTROS DESCUENTOS:		USD.
SUBTOTAL:		USD.
<b>TOTAL EJECUTADO:</b>	<b>222.258,69</b>	<b>USD.</b>

**QUINTA: - LIQUIDACION DE PLAZOS:**

Plazo, en días:	45	Suscripción Contrato:	29/11/2019
Fecha de Acta de Inicio:	12/12/2019	Fin contrato	25/01/2020

**SEXTA: - ENTREGA-RECEPCIÓN:**

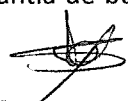
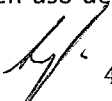
Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra en la presente fecha y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias de construcción aparente.

Con tales antecedentes, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley de Contratación Pública y las Cláusulas del Contrato de ejecución de Obra No. 026-2019 celebrado el 29/11/2019, el CONTRATISTA procede a la entrega **PROVISIONAL** de la obra ya referida. Por su parte, **LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON**, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula segunda de esta Acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la entrega-recepción definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere del caso, limpieza de la obra y corrección de fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

**SÉPTIMA: - GARANTÍAS:**

Las garantías presentadas por el CONTRATISTA se encuentran vigentes. La garantía de buen uso del anticipo será devuelta luego de suscribir la presente acta.

   
4



**OCTAVA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla APROBADA por el Fiscalizador.

**NOVENA: - DOCUMENTOS HABILITANTES.**

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente Acta los siguientes:

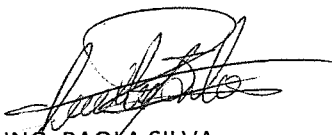
- Copia de contratos de ejecución de obra
- Oficios del CONTRATISTA en los que pone en conocimiento del Administrador Zonal de Calderón la terminación de la obra ya referida y solicita la recepción provisional de la misma. (Oficio 00005 del 24/01/2020).
- Informe de Fiscalización FISC-KSMC-006-2020 del 21/02/2020 con documentación adjunta.
- Planilla Dos (Liquidación), Anexos y demás documentación correspondiente.

**DÉCIMA: - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN**

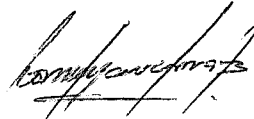
Para la legalización de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega – Recepción Provisional, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y efecto, quienes intervenimos en esta diligencia, en las Oficinas de la Administración Zonal Calderón.

**POR LA COMISIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL  
CALDERÓN:**

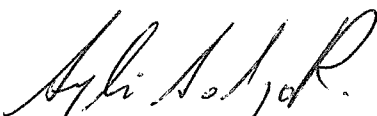
**POR EL CONTRATISTA**



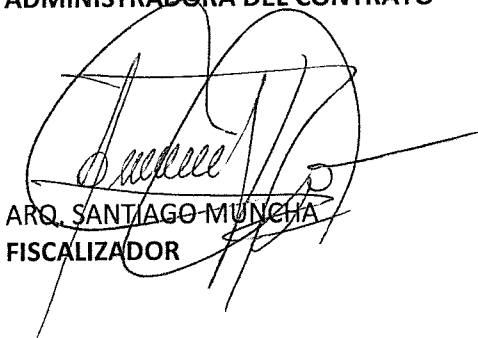
ING. PAOLA SILVA  
TÉCNICO NO INTERVINIENTE  
DELEGADO POR LA ADMINISTRADORA ZONAL



ING. JHONY PAUCARINA  
CONTRATISTA



ARQ. SYLVIA SOTOMAYOR  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



ARQ. SANTIAGO MUNCHA  
FISCALIZADOR